







ADENDA I AL ACUERDO N.º 33 DE LA COMISIÓN BILATERAL, CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2023, RELATIVO A LOS ENTORNOS RESIDENCIALES DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA DE "ICOVESA ERRP 3" Y "SANTO TOMÁS DE AQUINO NORTE", EN EL MUNICIPIO DE JEREZ DE LA FRONTERA, EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE AYUDA EN MATERIA DE REHABILITACIÓN RESIDENCIAL Y VIVIENDA SOCIAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

22 de noviembre de 2024

REUNIDOS TELEMÁTICAMENTE

Por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, D. Francisco Javier Martín Ramiro, director general de Vivienda y Suelo, en virtud del Real Decreto 355/2020, de 11 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, y en calidad de presidente de la Comisión Bilateral de Seguimiento, al amparo de lo establecido en el artículo 71.3 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por la Comunidad Autónoma de Andalucía, D. Juan Cristóbal Jurado Vela, en calidad de director general de Vivienda y Regeneración Urbana, en virtud del Decreto 140/2023, de 12 de junio, por el que se dispone su nombramiento, que actúa al amparo de lo establecido en el artículo 71.3 del referido Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre.

Por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, D. ª María José García-Pelayo Jurado, en calidad de alcaldesapresidenta, en virtud del acuerdo del Pleno celebrado el 17 de junio de 2023, que actúa al amparo de lo establecido en el artículo 12.2 del referido Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre.

MANIFIESTAN

- 1. Que el 7 de noviembre de 2023 se adoptó el Acuerdo n.º 33 de la Comisión Bilateral, relativo a los Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) de "Icovesa ERRP 3" y "Santo Tomas de Aquino Norte", en el municipio de Jerez de la Frontera, en relación con la ejecución de los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGenerationUE en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 2. Que el citado acuerdo establece en el último párrafo del acuerdan sexto que "Asimismo, la Comisión Bilateral de Seguimiento podrá realizar las modificaciones en el presente acuerdo que resulten necesarias ante las eventualidades que pudieran producirse, a fin de asegurar el desarrollo de las actuaciones hasta su total ejecución, de conformidad con lo establecido en el artículo en el artículo 71.3 del Real Decreto 853/2021, del 5 de octubre".















3. Que la Comunidad Autónoma de Andalucía, en escrito firmado por su director general de Vivienda y Regeneración Urbana con fecha 4 de noviembre de 2024, solicita la modificación del acuerdo firmado, con objeto de ajustarse a la realidad de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones acogidas al Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, efectuada por la Orden de 19 de junio de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 129 de 4 de julio de 2024.

Analizados los antecedentes anteriormente expuestos, y de conformidad con el artículo 9 y siguientes, relativos al Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, las partes formalizan la presente adenda al Acuerdo n.º 33 de la Comisión Bilateral, mediante la cual:

ACUERDAN

Primero. Modificar el ACUERDAN primero.

Se modifica el ACUERDAN primero, que queda redactado del modo que se indica a continuación:

"En virtud de lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, mediante el presente acuerdo, se definen los ERRP que van a ser objeto de subvención dentro del "Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio" (Programa 1).

"Icovesa ERRP 3":

El ERRP de "Icovesa ERRP 3" es un área continua y está constituido por 13 edificios, y consta de un total de 153 viviendas, ocupando un total de 1,10 hectáreas, y comprende los siguientes portales:

Calle	Portales
Av. del Amontillado	2 y 4
Rincón de la Segurilla	1 y 2
Vino Fino	2 y 4
Salida del Martinete	1 y 2
Av. De la Serrana	1, 3, 5, 7 y 9

Se estima un coste total de la actuación de 5.284.770,00 € (incluido IVA), que coincide con la inversión subvencionable para la que se solicita ayuda dentro del "Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio", que se desglosa en los siguientes conceptos:

Programa 1: Inversión subvencionable.	
Rehabilitación edificatoria	
(Incluye 0,00 € para la retirada de amianto)	4.671.240,00 €
Regeneración urbana	491.130,00€
Oficina de Rehabilitación	122.400,00€
TOTAL	5.284.770,00 €















• "Santo Tomas de Aquino Norte":

El ERRP de "Santo Tomás de Aquino Norte" es un área continua y está constituido por 16 edificios, y consta de un total de 160 viviendas, ocupando un total de 1,27 hectáreas.

Dentro del ámbito delimitado, se ha programado la rehabilitación de un número estimado de 70 viviendas que ocupan un total de 0,56 hectáreas, para lo que se ha previsto un coste total de la actuación de 2.153.200,00 € (incluido IVA), que coincide con la inversión subvencionable para la que se solicita ayuda dentro del "Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio" y que se desglosa en los siguientes conceptos:

Programa 1: Inversión subvencionable.	
Rehabilitación edificatoria	
(Incluye 0,00 € para la retirada de amianto)	1.872.500,00 €
Regeneración urbana	224.700,00 €
Oficina de Rehabilitación	56.000,00€
TOTAL	2.153.200,00 €"

Segundo. Modificar el ACUERDAN tercero.

Se modifica el ACUERDAN tercero, que queda redactado del modo que se indica a continuación:

"La financiación de las actuaciones se realizará conforme a lo establecido a continuación, fijándose las anualidades correspondientes a las distintas aportaciones.

- Con cargo a los fondos transferidos por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, actualmente Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, mediante la resolución de transferencia de fecha 26 de octubre de 2021, se financiará dentro del "Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio" (Programa 1), hasta un máximo de 7.033.816,00 € de los costes incluidos en la inversión subvencionable correspondiente a este programa, con el siguiente desglose:

"Icovesa ERRP 3":

Oficina de Reha	abilitación TOTAL	122.400,00 € 4.880.616,00 €
Regeneración u	ırbana	491.130,00€
edificatoria	Incremento por vulnerabilidad	818.550,00 €
edificatoria Retirada de amia	Retirada de amianto	0,00€
Rehabilitación	Ayuda base	3.448.536,00€

"Santo Tomas de Aquino Norte":

Dobobilitación	Ayuda base	1.498.000,00€
Rehabilitación edificatoria	Retirada de amianto	0,00€
edificatoria	Incremento por vulnerabilidad	374.500,00€
Regeneración (urbana	224.700,00€
Oficina de Reh	abilitación	56.000,00€
	TOTAL	2.153.200,00€















El objeto de la subvención es la rehabilitación de edificios de viviendas de los ERRP de "Icovesa ERRP 3" y "Santo Tomas de Aquino Norte" de Jerez de la Frontera, de acuerdo con los requisitos exigidos en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre.

La cuantía final de la subvención se determinará en función del número de viviendas realmente rehabilitadas que cumplan el objeto de la subvención, siguiendo los criterios de cuantía máxima de ayuda y porcentaje máximo de subvención establecidos en el artículo 15 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre.

 Los particulares del ERRP "Icovesa ERRP 3" aportarán la cantidad de 404.154,00 €, a lo largo de las anualidades que correspondan, en función del grado de ejecución de las actuaciones.

La Comunidad Autónoma de Andalucía certifica mediante la suscripción de este documento que el coste total de las actuaciones subvencionables, excluidos los tributos, no superará los costes medios de mercado que a tales actuaciones correspondan en esa Comunidad Autónoma."

Tercero. Modificar los Anexos.

Se modifican los Anexos Ficha resumen ERRP de "Icovesa ERRP 3" y Ficha resumen ERRP de "Santo Tomas de Aquino Norte", que quedan como se adjuntan a continuación.

Cuarto. Ratificar el Acuerdo anterior.

Se acuerda que, en lo no expresamente modificado por medio de la presente Adenda, subsisten íntegramente en vigor los términos del Acuerdo celebrado el 7 de noviembre de 2023.

La presente Adenda se integra como parte del citado acuerdo, ratificando y reiterando las Partes los términos de este y de sus anexos en todo lo no modificado expresamente por esta Adenda.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, los comparecientes lo firman en la fecha indicada.

EL DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y SUELO

EL DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REGENERACIÓN URBANA

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN RAMIRO

D. JUAN CRISTÓBAL JURADO VELA

LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ

D. ª MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO













4	FICHA RESUMEN ERRP	"Icovesa ERRP3. Jerez de la	Frontera."
0. IDENTIFICACIÓN ERRP			
Comunidad autónoma.	ANDALUCIA		
Provincia.	CÁDIZ		
Municipio.	Jerez de la Frontera		
Denominación ERRP.	Icovesa ERRP3		
Zona climática.	A3		
Procede de ARRU o similar.	NO		
1. DATOS GENERALES		Respuesta	Comentarios
Datos básicos:		. Respuestu	Contentatios
El ámbito es continuo o discontinuo.	nga más viviendas de las que se pretenden rehabilitar. po	Continuo or favor, rellene los datos a continuación: en	caso contrario (que el ámbito solo contenga las viviendas que pretender rehabi
pase directamente a la fila 18:	.ga mas tritanaas ac las que se pretenden renasman, po	. Taron, rememe los datos a continuacion, en	tass contrains (que el ambito solo contenga las vinenaus que pretenael renael
N.º total de hectáreas del ámbito.		1,10	
Nº total de edificios que componen el ám	ibito.	13	
total de viviendas que componen el á		153	
	CIÓN SOLO CON LOS DATOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE PR		
de hectáreas del ámbito en las que se			
	preve actuar.	1,10	
de edificios que se prevén rehabilitar.	Code of the land o	13	
de viviendas que componen el ámbito	o (indique sólo las que se estimen serán rehabilitadas):	153	
ds			
N.º de viviendas públicas que se prevé		0	
N.º de viviendas privadas que se preve		153	
sobre rasante de uso comercial u otro	s usos cuyos edificios participen en los costes de ejecución	908,00	
de la actuación.			
Objetivos CID:		<u> </u>	
· ·	a que se pretenden rehabilitar i quántes es estimos		
las obras estarán finalizadas y justificadas a	o que se pretenden rehabilitar, ¿cuántas se estiman que	0	
lasgoras estaran finalizadas y justificadas a	31 de dicientible de 2023!		
	o que se pretenden rehabilitar, ¿cuántas se estiman que	153	
lasobras estarán finalizadas y justificadas a		153	
Accaciones que se contemplan en el ámbi			
Entervención, ¿se contemplan actuacion	ones de accesibilidad, conservación y/o mantenimiento?	SÍ	Si, rampas y elevadores en planta baja de portal, adecuación de cuartos de con
			eléctricos
¿S contemplan actuaciones de urbanizació	n, reurbanización y mejora del entorno?	SÍ	
¿Secontempla la creación de oficina de reh	abilitación para el ERRP?	SÍ	
Menurez de la actuación:			
Gero de madurez de la intervención.		Bajo	
	, indicar la fecha del inicio de las obras de las actuaciones		
sufficiencionables.	mateur la recha del micio de las obras de las actuaciones	No aplica	
Vylnerabilida <mark>d económica:</mark>			
	vulnerabilidad para los propietarios del EPPD2	SÍ	
- Sag contempla ayuua complementana por	vulnerabilidad para los propietarios del ERRP?	31	
Indicar criterio de vulnerabilidad económica	3.	Assessed 2 de la Constaté de Material de 20	
E5878		Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26	
E5878		de septiembre de 2022 para aprobar los	
7 II		criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
22	otores de ayuda adicional por cumplimiento de criterio de	Comunidad Autonoma de Andaldela.	
Potentaje estimado de propietarios percep	otores de ayuda adicional por cumplimiento de criterio de		
Burgerabilidad.		100,00 %	
Prevención y control de la contaminación:	dal 4mbita?	NO	
Hay presencia de amianto en los edificios o Progedimiento de gestión y ejecución:	iei ambito?	NO	
Progedimiento de gestión y ejecución:			
Indique el procedimiento de concesión de la	as ayudas para el desarrollo de las actuaciones.	II	1Las actuaciones subvencionables de rehabilitación de edificios y de incremen
de Verifig			vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en e
Ne Ne		de rehabilitación edificatoria,	ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana
⊅ ω		regeneración urbana y oficina de	oficina de rehabilitación se prevé tramitar por concesión directa.
D		rehabilitación.	
Bi ∰procedimiento de concesión de ayudas	es por "concesión directa" en alguna de las actuaciones,		ico y humanitario, y otras debidamente justificadas que dificulten su convocato
completar el texto con las razones que mot	s es por "concesión directa" en alguna de las actuaciones, ivan el procedimiento de concesión directa, de acuerdo	pública, como es el caso.	
to Hel art. 22.2 de la LGS.			
× 0			
Código			
SCU JAVIEK 10) - Código			
2 2			
le C			
₹ .°			
X (1)			
. rk (5) 01			
5: 10 (5: 10 (5) (6) (6) (6) (6) (6) (6) (6) (6) (6) (6			
ios: 10 (5)			
olios: 10 (E			
AUV por : FK			
tal folios: 10 (E			
iranauu por : FK Fotal folios: 10 (E			
Total folios: 10 (E			
Total folios: 10 (E			
Total folios: 10 (5 de 10) -			













FICHA RESUMEN ERRP '	'Icovesa ERRP3. Jerez (de la Frontera."
CONDICIONES DEL ERRP	Respuesta	Comentarios
equisitos del ERRP (art. 10 RD 853/2021):		
ha delimitado la zona o barrio territorialmente por acuerdo de la administración autonómica o cal correspondiente.	SÍ	Por acuerdo del Junta de Gobierno Local 28/03/2023
l menos un 50% de la superficie construida s/r (excluidas plantas bajas o inferiores destinadas a	SÍ	
ros usos), existente dentro del ERRP o de la edificabilidad resultante según el planeamiento		
gente, tiene como uso principal el residencial de vivienda.		
ocumentación para la firma del acuerdo de gestión (art. 12 RD 853/2021):		
e aporta delimitación cartográfica del ámbito (ERRP) en formato digital («shape») georreferenciado.	SÍ	
operate desimilation currently general and the current of the curr	3.	
xiste relación que identifique inequívocamente todos los inmuebles incluidos en el ERRP sobre los	SÍ	
ue se va a ac tuar.		
e aporta me moria-programa incluyendo:		
agnóstico sobre la situación demográfica, social, económica y ambiental.	SÍ	
emigrama descriptivo de las actuaciones subvencionables, idoneidad técnica y formas de ejecución	SÍ	
Restión, así como programación temporal. Medidas complementarias propuestas sociales,		
económicas y ambientales, especificando las instituciones públicas y privadas implicadas y los		
empromisos establecidos para su puesta en marcha, desarrollo y seguimiento.		
⊯moria de viabilidad técnica, que acredite su compatibilidad con la ordenación urbanística.	Sí	
memoria de viabilidad económica que analice la rentabilidad y el equilibrio beneficios-cargas	SÍ	
derivadas de la actuación para los propietarios.		
memoria técnica en la que se identifiquen los objetivos energéticos y medioambientales de la	SÍ	
gropuesta.		
Ran de realojo temporal y retorno, en su caso, con indicación de los plazos y costes de los realojos	No procede	
vale las medidas sociales complementarias previstas para la población afectada.		
Horme sobre criterios aplicados para la selección del ERRP (calidad técnica de la propuesta,	SÍ	
eficiencia en el uso de recursos, carácter integral de las actuaciones, carácter estratégico y	3.	
vinculación con la agenda urbana, mejora de la sostenibilidad, digitalización y/o mejora de		
ocedimientos administrativos, etc.).		
BJETIVOS DE AHORRO ENERGÉTICO	Respuesta	Comentarios
erro energético conseguido con la actuación. Señale con una "X" el ahorro estimado:		
≦ ≤ ΔCep,nren < 45% (máx. subvención: 40%).		
5% ≤ ΔCep,nren < 60% (máx. subvención: 65%).		
Sep,nren ≥ 60% (máx. subvención: 80%).	X	
Rocede, marque si se cumple el requisito de reducción demanda global calefacción y refrigeración:		I
Zenas climáticas D v E: ≥ 35%.	No procede	
29na climática C: ≥ 25%.	No procede	
Anas climáticas D y E: ≥ 35%. Ana climática C: ≥ 25%. Ción de cumplimiento de requisitos de ahorro: Dificios con protección histórica. La caso afirmativo, indique el n.º de edificios afectados por esta situación.		
dificios con protección histórica.	No procede	
caso afirmativo, indique el n.º de edificios afectados por esta situación.	No aplica	
Málle de las actuaciones:	140 aprilca	
eora de la fachada.	SÍ	AISLAMIENTO EXTERIOR FACHADA TIPO SATE O SIMILAR
gra de la cubierta.	SÍ	AISLAMIENTO CUBIERTA PLACA RÍGIDA
strución de ventanas y vidrios exteriores.	NO NO	ASSAULTE CODIENTA FLACA MOIDA
Detución del sistema de climatización (calefacción y/o refrigeración) nor etra que no utilico	NO NO	
Stución del sistema de climatización (calefacción y/o refrigeración) por otra que no utilice substible fósil.	NU	
ustitución del sistema de ACS por otro que no utilice combustible fósil.	SÍ	INICTAL ACIÓN AEDOTERMIA ACC CENTRALIZADO DOR DI COLIF
ustitución del sistema de ACs por otro que no utilice combustible fosil.	SÍ	INSTALACIÓN AEROTERMIA ACS CENTRALIZADO POR BLOQUE INSTALACIÓN SISTEMA PLACAS FOTOFOLTAICAS
istalación de sistemas de generación de energia renovable.		INSTALACION SISTEMA PLACAS FUTUFULTAICAS
Dias:	NO	









	CONÓMICOS			Respu	esta		Comentarios	
	de la actuación:		Distribu	ción anual de la apor	ación		Importe total	Comentarios
La financiación <u>d</u>	debe incluir el IVA de las actuaciones propuestas.	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL	
Aportación so	olicitada al MIVAU/NextG.:	4.880.616,00 €	0,00€	0,00€			4.880.616,00 €	
Aportación fo	ondos autonómicos:	0,00 €	0,00€	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00€	
Aportación fo	ondos municipales:	0,00 €	0,00€	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00€	
	le otras ayudas de ámbito nacional:	0,00 €	0,00€	0,00 €	0,00 €	0,00€	0,00€	
	le otras ayudas de fondos europeos:	0,00 €	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Aportación d	lestinatarios últimos (propietarios):			404.154,00 €		Presupuesto total	404.154,00 €	
							5.284.770,00 €	
	bvencionable: a considerar la parte subvencionable del pre	sunuesto total de las actuacio	nnes nronuestas n	nara el FRRP				
(1)	presupuesto de las actuaciones están incluid			NC				
combustible:	fósil? (Art. 3 del RD 853/2021).							
	firmativo indique el presupuesto de la parti	da para el sistema con combu	stible fósil (IVA	No ap	lica			
ncluido).		a Parada a tara da Caraca						
14 🔐 t. 2 del	presupuesto de las actuaciones se ha incluid RD 853/2021). Incluir el IVA en esta casilla, ver fila 93.	o licencias, tasas, impuestos	o tributos? (Art.	NC				
∃ £n caso a	firmativo indique el importe incluido en el p puestos o tributos.	resupuesto correspondiente	a licencias,	No ap	lica			
	sto de las actuaciones incluye IVA, o impues			NC				
	de recuperación? (Art. 14 apt. 2 del RD 853/ byencionable cuando pueda ser susceptible de recupe		al.					
10								
	firmativo, indique el importe de IVA (o el im							
⊈recuperate ⊈or favor, N	CION. NO incluya el IVA que se haya introducido, en su caso,	en el apartado de sistemas de comi	oustible fósil (fila	No ap	lica			
tendiend	do a la contestación de sus preguntas, la INV	VERSIÓN SUBVENCIONABLE O	lebería coincidir		5.284.770,00 €			
Disperse data	allado de las actuaciones subvencionables.	con ei vaior que aparece	a continuacion:					
-:=	esglose ese valor según su objetivo en las ce	aldas que anarecen a continu	ación:					
Pohabilit	ación adificatoria:	Edificios:	acion.		4.671.240,00 €			
40.	ación urbana: e rehabilitación:	Retirada de amianto:			0,00 €			
Regenera	ación urbana:				491.130,00€			
Oficina de	e rehabilitación:				122.400,00€			
338(SUMA TOTAL		5.284.770,00 €			
္ က Cuantía máxi	ima de ayuda solicitada:							
Rehabilitació	on edificatoria:	Edificios:			3.448.536,00 €			
911	n edificatoria:	Retirada de amianto:			0,00€			
80		Incremento vulnerabilidad			818.550,00€			
Regeneración	n urbana:				491.130,00€			
Olicina de rel	habilitación:		SUMA TOTAL		122.400,00 €			
V02			SOINIA TOTAL		4.880.616,00 €			
MOZSZ MININDELIN	VIIENTO DE REQUISITOS TRANSVERSALI	ES		Respu	esta		Comentarios	
‡a ≨ ropuesta	presentada cumplirá los siguientes requisi	itos transversales:						
_ ::								
1.0	to de los hitos y objetivos CID.			SÍ SÍ				
Cù Aplimient	erue y etiquetado digital.	in amhiente)		Sí				
Etiguetado ve	SH (no causar periuicio significativo al medi							
Cumplimient Etiquetado ve Principios DN Refigerzo de r	NSH (no causar perjuicio significativo al medi mecanismos para la prevención, detección y	corrección del fraude, la cor	rupción y los	SÍ				
Cumplimient Etiquetado ve Principios DN Regjerzo de r conflictos de	NSH (no causar perjuicio significativo al medi mecanismos para la prevención, detección y interés.	r corrección del fraude, la cor	rupción y los	SI				
cumplimient Étiquetado vo Prancipios DN Refigerzo de r conflictos de La compatibi	NSH (no causar perjuicio significativo al medi mecanismos para la prevención, detección y interés. Ilidad y la prevención de la doble financiació	n.	rupción y los	SÍ				
cumplimient Etimuetado vo Principios DN Remerzo de r conflictos de La compatibil Idantificación	ISH (no causar perjuicio significativo al medi mecanismos para la prevención, detección y interés. Ilidad y la prevención de la doble financiación del perceptor final de los fondos.	o corrección del fraude, la cor n.	rupción y los	SÍ SÍ				
Lù plimient Etiquetado vi Principios DN Refigerzo de r comilictos de La compatibi dentificación Compunicació	ISH (no causar perjuicio significativo al medi mecanismos para la prevención, detección y interés. Ilidad y la prevención de la doble financiación del perceptor final de los fondos. In y publicidad.	o diminicación v corrección del fraude, la cor n.	rupción y los	SÍ				
Euglimient Etiquetado vi practipios DN Refferzo de r conflictos de La empatibil de tificaciór Conflictos de	NSH (no causar perjuicio significativo al medi mecanismos para la prevención, detección y interés. liddad y la prevención de la doble financiació n del perceptor final de los fondos. n y publicidad.	n.	rupción y los	SÍ SÍ				
Euglimient Etiguetado vi Portiguetado vi Porti	NSH (no causar perjuicio significativo al medi mecanismos para la prevención, detección y interés. liddad y la prevención de la doble financiació n del perceptor final de los fondos. n y publicidad.	n.	rupción y los	SÍ SÍ				
Compunicació	NSH (no causar perjuicio significativo al medi mecanismos para la prevención, detección y interés. liddad y la prevención de la doble financiació n del perceptor final de los fondos. In y publicidad.	n.	rupción y los	SÍ SÍ				
Computation of the control of the co	NSH (no causar perjuicio significativo al medi mecanismos para la prevención, detección y interés. liddad y la prevención de la doble financiació n del perceptor final de los fondos. In y publicidad.	n.	rupción y los	SÍ SÍ				
Etiguetado vo per la composição de la co	NSH (no causar perjuicio significativo al medi mecanismos para la prevención, detección y interés. liddad y la prevención de la doble financiació n del perceptor final de los fondos. In y publicidad.	n.	rupción y los	SÍ SÍ				
Pipilmient Etigietado vi periodo Pipilmient Etigietado vi periodo Pipilmient Etigietado vi periodo Pipilmiento Pip	NSH (no causar perjuicio significativo al medi mecanismos para la prevención, detección y interés. lidad y la prevención de la doble financiació n del perceptor final de los fondos. In y publicidad.	n.	rupción y los	SÍ SÍ				
The state of the s	NSH (no causar perjuicio significativo al medi mecanismos para la prevención, detección y interés. lidad y la prevención de la doble financiació n del perceptor final de los fondos. In y publicidad.	n.	rupción y los	SÍ SÍ				
O (7 de 10) - Codigo de la composição de	NSH (no causar perjuicio significativo al medi mecanismos para la prevención, detección y interés. lidad y la prevención de la doble financiació n del perceptor final de los fondos. In y publicidad.	n.	rupción y los	SÍ SÍ				
10 (7 de 10) - Codigo estado e	NSH (no causar perjuicio significativo al medi mecanismos para la prevención, detección y interés. ilidad y la prevención de la doble financiació n del perceptor final de los fondos. In y publicidad.	n.	rupción y los	SÍ SÍ				
ios: 10 (7 de 10) - Código Septimient (7 de 10) - Código Septimient (8 de 10) - Código Septimien	NSH (no causar perjuicio significativo al medi mecanismos para la prevención, detección y interés. ilidad y la prevención de la doble financiació n del perceptor final de los fondos. In y publicidad.	n.	rupción y los	SÍ SÍ				
folios: 10 (7 de 10) - Código se propiniente de la companiente del companiente de la companiente de la companiente de la companiente del companiente de la c	NSH (no causar perjuicio significativo al medi mecanismos para la prevención, detección y interés. ilidad y la prevención de la doble financiació n del perceptor final de los fondos. In y publicidad.	n.	rupción y los	SÍ SÍ				
tal folios: 10 (7 de 10) - Código Constitución de la folios: 10 (7 de 10) - Código Constitución de la folios: 10 (8 de 10) - Código Constitución de la folios: 10 (8 de 10) - Código Constitución de la folios: 10 (8 de 10) - Código Constitución de la folios de la fol	NSH (no causar perjuicio significativo al medi mecanismos para la prevención, detección y interés. Ilidad y la prevención de la doble financiació n del perceptor final de los fondos. In y publicidad.	n.	rupción y los	SÍ SÍ				
Total folios: 10 (7 de 10) - Código Segio por local folios: 10 (7 de 10) - Código Segio por local folios: 10 (8 de	o de los hitos y objetivos CID. erde y etiquetado digital. ISH (no causar perjuicio significativo al medi mecanismos para la prevención, detección y interés. Ilidad y la prevención de la doble financiació n del perceptor final de los fondos. In y publicidad.	n.	rupción y los	SÍ SÍ				













	FICHA RESUMEN ERRP	"Santo Tomas de Aquino N	orte. Jerez de la Frontera."
O. IDENTIFICACIÓN ERRP			
Comunidad autónoma.	ANDALUCIA		
Provincia.	CÁDIZ		
Municipio.	Jerez de la Frontera		
Denominación ERRP. Zona climática.	Santo Tomas de Aquino Norte A3		
Procede de ARRU o similar.	NO NO		
1. DATOS GENERALES	INO	Respuesta	Comentarios
Datos básicos:		Nespuesta	Contentarios
El ámbito es continuo o discontinuo.		Continuo	
	endas de las que se pretenden rehabilitar, po		caso contrario (que el ámbito solo contenga las viviendas que pretender rehab
pase directamente a la fila 18:			
N.º total de hectáreas del ámbito.		1,27	
Nº total de edificios que componen el ámbito.		16	
total de viviendas que componen el ámbito.	,	160	
A SNTINUACIÓN, COMPLETE LA INFORMACIÓN SOLO C			
de hectáreas del ámbito en las que se prevé actuar	`.	0,56	
de edificios que se prevén rehabilitar.		7	
de viviendas que componen el ámbito (indique sólo	o las que se estimen serán rehabilitadas):	70	
N º de viviendes públices que se prevén rehabilitar	incluidas en el ámbito		
N.º de viviendas públicas que se prevén rehabilitar	incluidas en el ámbito	70	
sobre rasante de uso comercial u otros usos cuyos			
de la actuación.	participen en los costes de ejecución	0,00	
Objetivos CID: Ottletivo 27. Del n.º de viviendas del ámbito que se pret-	enden rehabilitar. I cuántas co octimon acce	0	
las obras estarán finalizadas y justificadas a 31 de diciem			
Objetivo 29. Del n.º de viviendas del ámbito que se prete	enden rehabilitar, ¿cuántas se estiman que	160	
lasobras estarán finalizadas y justificadas a 30 de junio o	de 2026?		
Accaciones que se contemplan en el ámbito:			
En intervención, ¿se contemplan actuaciones de acces	sibilidad, conservación y/o mantenimiento?	SÍ	Se contempla la instalación de ascensor
i			
¿Socontemplan actuaciones de urbanización, reurbaniza		SÍ	
¿Secontempla la creación de oficina de rehabilitación pa	ara el ERRP?	SÍ	
Maurez de la actuación:		_	
Gero de madurez de la intervención.		Bajo	
Si ado madurez de la intervención es alto, indicar la fe	cha del inicio de las obras de las actuaciones	No aplica	
Si ado madurez de la intervención es alto, indicar la fer survencionables.		No aplica	
S(-t			
S(-h		No aplica	
S(-t			
umerabilidad económica:		SÍ Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26	
omerabilidad económica:		SÍ Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los	
omerabilidad económica: Secontempla ayuda complementaria por vulnerabilida Recontempla de vulnerabilidad económica.		Sí Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la	
umerabilidad económica:		SÍ Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los	
contempla ayuda complementaria por vulnerabilida per contempla ayuda complementaria por vulnerabilida per criterio de vulnerabilidad económica. 200 200 200 200 200 200 200 200 200 2	d para los propietarios del ERRP?	Sí Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
merabilidad económica: Secontempla ayuda complementaria por vulnerabilida Representario de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica.	d para los propietarios del ERRP?	Sí Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
merabilidad económica: Secontempla ayuda complementaria por vulnerabilida Representario de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica.	d para los propietarios del ERRP?	Sí Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
merabilidad económica: Scontempla ayuda complementaria por vulnerabilida Representario de vulnerabilidad económica. Scontempla ayuda complementaria por vulnerabilidad económica. Scontempla ayuda complementaria por vulnerabilidad económica.	d para los propietarios del ERRP?	Sí Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
merabilidad económica: Scontempla ayuda complementaria por vulnerabilida Representario de vulnerabilidad económica. Scontempla ayuda complementaria por vulnerabilidad económica. Scontempla ayuda complementaria por vulnerabilidad económica.	d para los propietarios del ERRP?	Sí Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 100,00%	
merabilidad económica: Scontempla ayuda complementaria por vulnerabilida Representario de vulnerabilidad económica. Scontempla ayuda complementaria por vulnerabilidad económica. Scontempla ayuda complementaria por vulnerabilidad económica.	d para los propietarios del ERRP?	SÍ Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 100,00%	1Las actuaciones subvencionables de rehabilitación de edificios y de increme
merabilidad económica: Secontempla ayuda complementaria por vulnerabilida Representario de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica.	d para los propietarios del ERRP?	Sí Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 100,00% NO Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en e
merabilidad económica: Secontempla ayuda complementaria por vulnerabilida Representario de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica.	d para los propietarios del ERRP?	Sí Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 100,00% NO Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria,	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en d ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana
merabilidad económica: Scontempla ayuda complementaria por vulnerabilida Representario de vulnerabilidad económica. Scontempla ayuda complementaria por vulnerabilidad económica. Scontempla ayuda complementaria por vulnerabilidad económica.	d para los propietarios del ERRP? Ida adicional por cumplimiento de criterio de ra el desarrollo de las actuaciones.	Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 100,00% NO Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en e
merabilidad económica: Scontempla ayuda complementaria por vulnerabilida Representario de vulnerabilidad económica. Scontempla ayuda complementaria por vulnerabilidad económica. Scontempla ayuda complementaria por vulnerabilidad económica.	d para los propietarios del ERRP? Ida adicional por cumplimiento de criterio de ra el desarrollo de las actuaciones.	Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 100,00% NO Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en e ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana
merabilidad económica: Secontempla ayuda complementaria por vulnerabilida Representario de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica.	d para los propietarios del ERRP? Ida adicional por cumplimiento de criterio de ra el desarrollo de las actuaciones.	Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 100,00% NO Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en e ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana
merabilidad económica: Scontempla ayuda complementaria por vulnerabilida Representario de vulnerabilidad económica. Scontempla ayuda complementaria por vulnerabilidad económica. Scontempla ayuda complementaria por vulnerabilidad económica.	d para los propietarios del ERRP? Ida adicional por cumplimiento de criterio de ra el desarrollo de las actuaciones.	Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 100,00% NO Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en e ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana
contempla ayuda complementaria por vulnerabilida contempla ayuda contempla ayuda complementaria por vulnerabilida contempla ayuda contem	d para los propietarios del ERRP? Ida adicional por cumplimiento de criterio de ra el desarrollo de las actuaciones.	Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 100,00% NO Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en e ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana oficina de rehabilitación se prevé tramitar por concesión directa.
contempla ayuda complementaria por vulnerabilida contempla ayuda contempla ayuda complementaria por vulnerabilida contempla ayuda contem	d para los propietarios del ERRP? Ida adicional por cumplimiento de criterio de ra el desarrollo de las actuaciones.	Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 100,00% NO Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en e ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana oficina de rehabilitación se prevé tramitar por concesión directa.
contempla ayuda complementaria por vulnerabilida contempla ayuda contempla ayuda complementaria por vulnerabilida contempla ayuda contem	d para los propietarios del ERRP? Ida adicional por cumplimiento de criterio de ra el desarrollo de las actuaciones.	Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 100,00% NO Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de rehabilitación. Razones de interés público, social, económ	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en d ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana oficina de rehabilitación se prevé tramitar por concesión directa.
merabilidad económica: Contempla ayuda complementaria por vulnerabilida Contempla ayuda complementaria por vulnerabilidad	d para los propietarios del ERRP? Ida adicional por cumplimiento de criterio de ra el desarrollo de las actuaciones.	Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 100,00% NO Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de rehabilitación. Razones de interés público, social, económ	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en d ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana oficina de rehabilitación se prevé tramitar por concesión directa.
contempla ayuda complementaria por vulnerabilida contempla ayuda contempla ayuda complementaria por vulnerabilida contempla ayuda contem	d para los propietarios del ERRP? Ida adicional por cumplimiento de criterio de ra el desarrollo de las actuaciones.	Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 100,00% NO Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de rehabilitación. Razones de interés público, social, económ	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en a ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana oficina de rehabilitación se prevé tramitar por concesión directa.
merabilidad económica: Secontempla ayuda complementaria por vulnerabilida Representario de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica.	d para los propietarios del ERRP? Ida adicional por cumplimiento de criterio de ra el desarrollo de las actuaciones.	Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 100,00% NO Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de rehabilitación. Razones de interés público, social, económ	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en a ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana oficina de rehabilitación se prevé tramitar por concesión directa.
merabilidad económica: Secontempla ayuda complementaria por vulnerabilida Representario de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica. Seconomica de vulnerabilidad económica.	d para los propietarios del ERRP? Ida adicional por cumplimiento de criterio de ra el desarrollo de las actuaciones.	Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 100,00% NO Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de rehabilitación. Razones de interés público, social, económ	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en a ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana oficina de rehabilitación se prevé tramitar por concesión directa.
merabilidad económica: Scontempla ayuda complementaria por vulnerabilidad económica. Progentaje estimado de propietarios perceptores de ayu vulnerabilidad. Progentaje estimado de concesión de las ayudas para vulnerabilidad. Progentaje estimado de concesión de ayudas es por "concesión de ayudas es	d para los propietarios del ERRP? Ida adicional por cumplimiento de criterio de ra el desarrollo de las actuaciones.	Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 100,00% NO Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de rehabilitación. Razones de interés público, social, económ	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en a ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana oficina de rehabilitación se prevé tramitar por concesión directa.
Interabilidad económica: Secontempla ayuda complementaria por vulnerabilidad económica. Propentaje estimado de propietarios perceptores de ayu vulnerabilidad. Preventaje estimado de la contaminación: Preventaje estimado de la contaminación: Preventaje estimado de la contaminación: Preventaje estimado de propietarios perceptores de ayu vulnerabilidad.	d para los propietarios del ERRP? Ida adicional por cumplimiento de criterio de ra el desarrollo de las actuaciones.	Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 100,00% NO Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de rehabilitación. Razones de interés público, social, económ	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en a ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana oficina de rehabilitación se prevé tramitar por concesión directa.
contempla ayuda complementaria por vulnerabilida contempla ayuda económica. Contempla ayuda económica. Contempla estimado de propietarios perceptores de ayuda e	d para los propietarios del ERRP? Ida adicional por cumplimiento de criterio de ra el desarrollo de las actuaciones.	Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 100,00% NO Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de rehabilitación. Razones de interés público, social, económ	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en d ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana oficina de rehabilitación se prevé tramitar por concesión directa.
contempla ayuda complementaria por vulnerabilida contempla ayuda económica. Contempla ayuda económica. Contempla estimado de propietarios perceptores de ayuda e	d para los propietarios del ERRP? Ida adicional por cumplimiento de criterio de ra el desarrollo de las actuaciones.	Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 100,00% NO Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de rehabilitación. Razones de interés público, social, económ	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en d ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana oficina de rehabilitación se prevé tramitar por concesión directa.
contempla ayuda complementaria por vulnerabilida contempla ayuda económica. Contempla ayuda económica. Contempla estimado de propietarios perceptores de ayuda e	d para los propietarios del ERRP? Ida adicional por cumplimiento de criterio de ra el desarrollo de las actuaciones.	Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 100,00% NO Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de rehabilitación. Razones de interés público, social, económ	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en d ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana oficina de rehabilitación se prevé tramitar por concesión directa.
contempla ayuda complementaria por vulnerabilida contempla ayuda económica. Contempla ayuda económica. Contempla estimado de propietarios perceptores de ayuda e	d para los propietarios del ERRP? Ida adicional por cumplimiento de criterio de ra el desarrollo de las actuaciones.	Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 100,00% NO Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de rehabilitación. Razones de interés público, social, económ	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en d ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana oficina de rehabilitación se prevé tramitar por concesión directa.
COSSON MAN DE LA COSSON DEL COSSON DE LA COSSON DEL COSSON DE LA COSSON DEL COSSON DE LA COSSON DEL COSSON DE LA COSSON DE	d para los propietarios del ERRP? Ida adicional por cumplimiento de criterio de ra el desarrollo de las actuaciones.	Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 100,00% NO Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de rehabilitación. Razones de interés público, social, económ	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en e ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana oficina de rehabilitación se prevé tramitar por concesión directa.
COSSON MAN DE LA COSSON DEL COSSON DE LA COSSON DEL COSSON DE LA COSSON DEL COSSON DE LA COSSON DEL COSSON DE LA COSSON DE	d para los propietarios del ERRP? Ida adicional por cumplimiento de criterio de ra el desarrollo de las actuaciones.	Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 100,00% NO Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de rehabilitación. Razones de interés público, social, económ	vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en e ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana oficina de rehabilitación se prevé tramitar por concesión directa.
COSTONE DE LA CONTROLLA CO	d para los propietarios del ERRP? Ida adicional por cumplimiento de criterio de ra el desarrollo de las actuaciones.	Acuerdo 2 de la Comisión bilateral de 26 de septiembre de 2022 para aprobar los criterios de vulnerabilidad aplicables en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 100,00% NO Se utilizan diferentes procedimientos de concesión de ayuda para las actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración urbana y oficina de rehabilitación. Razones de interés público, social, económ	1Las actuaciones subvencionables de rehabilitación de edificios y de incremer vulnerabilidad se propone tramitar mediante concurrencia no competitiva en e ámbito del ERRP. 2 Las actuaciones subvencionables de regeneración urbana y oficina de rehabilitación se prevé tramitar por concesión directa. ico y humanitario, y otras debidamente justificadas que dificulten su convocator de la competitación de la convocator de la conv











		no Norte. Jerez de la Frontera."
CONDICIONES DEL ERRP	Respuesta	Comentarios
equisitos del ERRP (art. 10 RD 853/2021):		
e ha delimitado la zona o barrio territorialmente por acuerdo de la administración autonómica o	SÍ	Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local 28/03/2023
cal correspondiente.		· ·
menos un 50% de la superficie construida s/r (excluidas plantas bajas o inferiores destinadas a	SÍ	
tros usos), existente dentro del ERRP o de la edificabilidad resultante según el planeamiento		
gente, tiene como uso principal el residencial de vivienda.		
ocumentación para la firma del acuerdo de gestión (art. 12 RD 853/2021):		
e aporta delimitación cartográfica del ámbito (ERRP) en formato digital («shape») georreferenciado.	SÍ	
,	-	
xiste relación que identifique inequívocamente todos los inmuebles incluidos en el ERRP sobre los	SÍ	
ue se va a ac tuar.		
aporta memoria-programa incluyendo:		
Magnóstico sobre la situación demográfica, social, económica y ambiental.	SÍ	
grama descriptivo de las actuaciones subvencionables, idoneidad técnica y formas de ejecución	SÍ	
y gestión, así como programación temporal. Medidas complementarias propuestas sociales,		
mpnómicas y ambientales, especificando las instituciones públicas y privadas implicadas y los		
mpromisos establecidos para su puesta en marcha, desarrollo y seguimiento.		
memoria de viabilidad técnica, que acredite su compatibilidad con la ordenación urbanística.	SÍ	
ans		
memoria de viabilidad económica que analice la rentabilidad y el equilibrio beneficios-cargas	SÍ	
derivadas de la actuación para los propietarios.		
Memoria técnica en la que se identifiquen los objetivos energéticos y medioambientales de la	SÍ	
pcopuesta.		
Plan de realojo temporal y retorno, en su caso, con indicación de los plazos y costes de los realojos	No procede	
🛁 e las medidas sociales complementarias previstas para la población afectada.		
T. T		
Informe sobre criterios aplicados para la selección del ERRP (calidad técnica de la propuesta,	SÍ	
eficiencia en el uso de recursos, carácter integral de las actuaciones, carácter estratégico y		
culación con la agenda urbana, mejora de la sostenibilidad, digitalización y/o mejora de		
procedimientos administrativos, etc.).		
BJETIVOS DE AHORRO ENERGÉTICO	Respuesta	Comentarios
Pro energético conseguido con la actuación. Señale con una "X" el ahorro estimado:	псэрисэц	Comentarios
0% ≤ ∆Cep,nren < 45% (máx. subvención: 40%).		
S ≤ ΔCep,nren < 60% (máx. subvención: 65%).		
p,nren ≥ 60% (máx. subvención: 80%).	X	
Rocede, marque si se cumple el requisito de reducción demanda global calefacción y refrigeración:	^	
Mas climáticas D y E: ≥ 35%.	No procede	
Zona climática C: ≥ 25%.	No procede	
_	No procede	
ención de cumplimiento de requisitos de ahorro:	No assessed	
Hificios con protección histórica.	No procede	
Caso afirmativo, indique el n.º de edificios afectados por esta situación.	No aplica	
etaille de las actuaciones:	,	
Papra de la fachada.	SÍ	AISLAMIENTO EXTERIOR FACHADA TIPO SATE O SIMILAR
ejbra de la cubierta.	SÍ	AISLAMIENTO CUBIERTA PLACA RÍGIDA
Editución de ventanas y vidrios exteriores. Editución del sistema de climatización (calefacción y/o refrigeración) por otra que no utilice	NO	
itución del sistema de climatización (calefacción y/o refrigeración) por otra que no utilice	NO	
bustible f ósil.		
ustitución del sistema de ACS por otro que no utilice combustible fósil.	SÍ	Paneles termosolares y depositos individuales para ACS.
ostalación de sistemas de generación de energía renovable.	SÍ	INSTALACIÓN SISTEMA PLACAS FOTOFOLTAICAS
tes:	SÍ	









4. DATOS ECONÓMICOS			Respue	sta		Comentarios	
Financiación de la actuación:		Distribuci	ón anual de la aporta			Importe total	Comentarios
La financiación <u>debe incluir el IVA</u> de las actuaciones propuestas.	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL	
Y		2020				101112	
Aportación solicitada al MIVAU/NextG.:	2.153.200,00 €	0,00€	0,00€	><	><	2.153.200,00€	
Aportación fondos autonómicos:	0,00 €	0,00€	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Aportación fondos municipales:	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00€	
Aportación de otras ayudas de ámbito nacional: Aportación de otras ayudas de fondos europeos:	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Aportación de otras ayudas de fondos edropeos. Aportación destinatarios últimos (propietarios):	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
The state of the s					Presupuesto total		
						2.153.200,00 €	
Inversión subvencionable:							
Criterios para considerar la parte subvencionable del pres	supuesto total de las actuacio	ones propuestas pa	ra el ERRP.				
000	·						
¿Dentro del presupuesto de las actuaciones están incluido	os sistemas de clima o ACS qu	ue utilizan	NO				
combustible fósil? (Art. 3 del RD 853/2021).							
an caso afirmativo indique el presupuesto de la partid	a para el sistema con combu	stible fósil (IVA	No apl	ica			
cincluido).	a liconolae tassa i	o tributos? (A.:					
¿Dentro del presupuesto de las actuaciones se ha incluido 14 ppt. 2 del RD 853/2021).	ilicencias, tasas, impuestos c) tributos? (Art.	NO				
Porteyor, NO incluir el IVA en esta casilla, ver fila 93.							
n caso afirmativo indique el importe incluido en el pr	resupuesto correspondiente	a licencias,	No apl	ica			
tasas, impuestos o tributos.			<u> </u>				
¿Effresupuesto de las actuaciones incluye IVA, o impuest susceptible de recuperación? (Art. 14 apt. 2 del RD 853/2			NO				
El A NO es subvencionable cuando pueda ser susceptible de recuper-		al.					
En caso afirmativo, indique el importe de IVA (o el imp	nuesto indirecto equivalente) suscentible de					
ecuperación.	raesto maneeto equivalente,	, susceptible de	No apl	ica			
or favor, NO incluya el IVA que se haya introducido, en su caso, e	en el apartado de sistemas de comb	oustible fósil (fila	ічо арі	ica			
	ERSIÓN SUBVENCIONABLE d	lebería coincidir		2.153.200,00 €			
tendiendo a la contestación de sus preguntas, la INV	con el valor que aparece	a continuación:		2.133.123,00			
Importe detallado de las actuaciones subvencionables.							
Po Favor, desglose ese valor según su objetivo en las cel	Idas que aparecen a continu:	ación:					
Rehabilitación edificatoria:	Edificios:			1.872.500,00 €			
30	Retirada de amianto:			0,00€			
Regeneración urbana: Oficina de rehabilitación:				224.700,00€			
Officina de rehabilitación:		SUMA TOTAL		56.000,00 € 2.153.200,00 €			
Regeneración urbana: Oficina de rehabilitación: ULL OFICINA de rehabilitación:		JOINA TOTAL		2.133.200,00 €			
Centía máxima de ayuda solicitada:							
TR∲Rábilitación edificatoria: → ∞	Edificios:			1.498.000,00€			
E 2 15	Retirada de amianto: Incremento vulnerabilidad:			0,00 €			
Remeneración urbana:	incremento vamerabilidad.			224.700,00 €			
Offina de rehabilitación:				56.000,00 €			
		SUMA TOTAL		2.153.200,00 €			
<							
T. SUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TRANSVERSALE La gropuesta presentada cumplirá los siguientes requisit	S		Respue	sta		Comentarios	
Pa gropuesta presentada cumplira los siguientes requisit	os transversales:						
Cumplimiento de los hitos y chietivos CID			SÍ				
til letado verde y etiquetado digital. Principios DNSH (no causar perjuicio significativo al medic reperso de mecanismos para la prevención, detección y conflictos de interés. La ampatibilidad y la prevención de la doble financiación			SÍ				
Priocipios DNSH (no causar perjuicio significativo al medic	ambiente).		SÍ				
Refuerzo de mecanismos para la prevención, detección y	corrección del fraude, la corr	rupción y los	SÍ				
cofflictos de interés.							
la empatibilidad y la prevención de la doble financiación	l.		SÍ				
Comunicación y publicidad			SÍ SÍ				
4 5			5.				
CÓ							
10)							
de 10)							
70 de 10)							
0 (10 de 10)							
: 10 (10 de 10)							
ios: 10 (10 de 10)							
folios: 10 (10 de 10)							
al folios: 10 (10 de 10)							
JAMPLIMIENTO DE REQUISITOS TRANSVERSALE da gropuesta presentada cumplirá los siguientes requisit de la gropuesta presentada cumplirá los siguientes requisitada cumplirá los							



